



COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA

INSTITUCION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA DE COLOMBIA

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional

Licencia de Funcionamiento No 03185 del 18 de mayo del 2012

Secretaría de Educación Distrital para todas las secciones.

NIT: 890.111.655-1

“Señor, tú nos has sido refugio de generación en generación” Salmos 90:1

RESOLUCIÓN RECTORAL

No.004

Del 24 marzo de 2020

**POR LA CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA
CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2020**

**LA RECTORA DEL COLEGIO AMERICANO de la ciudad de Barranquilla, en uso de sus
funciones legales y estatutarias conferidas por la ley 115 de 1994, el Decreto
1075 de 2015 Y la resolución 01613 de 2018**

(Registro de Rector en la Secretaría de Educación certificada)

CONSIDERANDO:

Que la Rectora de la institución educativa COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA, tiene conferidas las funciones consagradas en el Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 1, Sección 5, Artículo 2.3.3.1.5.8 del Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes.

Que, habiéndose reunido el Consejo Académico del COLEGIO AMERICANO, representado por un docente de cada área, las coordinadoras de los niveles académicos y la rectora, se decide establecer el calendario académico para el año escolar 2020.

Que el Calendario Académico es el instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico - pedagógicas - administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año escolar 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior la rectoría...

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el **CALENDARIO ACADÉMICO** para los estudiantes matriculados en el establecimiento educativo denominado COLEGIO AMERICANO para el año lectivo 2020, la institución da cumplimiento a las fechas de las actividades necesarias para la ejecución del proceso curricular, pedagógico y didáctico, mediante la realización de experiencias de aprendizaje, entrevistas, evaluaciones, recuperaciones, vacaciones, y proyección de novedades, ya que, dispone de metodologías y herramientas digitales apropiadas para desarrollar en casa las actividades académicas con los niños, niñas y adolescentes. Para el desarrollo del evento educativo no presencial, se hará uso de la plataforma office 365 y la plataforma UNOi de Santillana, de igual manera, se cuenta con recursos digitales como: guías, foros, audios, fichas de ampliación, textos digitales y videoconferencias.

Se establecen las siguientes fechas para las clases no presenciales.



COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA

INSTITUCION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA DE COLOMBIA

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional

Licencia de Funcionamiento No 03185 del 18 de mayo del 2012

Secretaría de Educación Distrital para todas las secciones.

NIT: 890.111.655-1

“Señor, tú nos has sido refugio de generación en generación” Salmos 90:1

| FECHA | EVENTO ACADÉMICO |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Del 18 de marzo al 3 de abril | Clases no presenciales |
| Del 6 al 12 de abril | Semana Santa (No hay actividades académicas) |
| 13 de abril | Inicio del segundo periodo académico |
| Del 20 al 24 de abril | Entrega de informes académicos (Plataformas digitales) |
| Del 13 al 30 de abril | Clases no presenciales |

Durante el mes de abril, estaremos atentos a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional para ajustar y dar continuidad al calendario académico 2020.

El equipo académico valorará las jornadas pedagógicas virtuales los días 20, 27 de marzo y los días 3, 17, 24 y 30 de abril del año en curso, para determinar las fortalezas y necesidades del proceso, permitiendo diseñar nuevas rutas metodológicas flexibles que favorezca el logro satisfactorio de las metas de comprensión. El departamento de comunicación implementará la técnica de grupo focal para medir el impacto del trabajo virtual con padres/madres de familia, estudiantes, docentes y equipo técnico, con el propósito de garantizar el aprendizaje de los estudiantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez retomado el trabajo académico presencial, se continuará con la instalación del Gobierno Escolar para el año educativo 2020. En el momento del cierre de los establecimientos educativos del país debido a la emergencia sanitaria por Covid-19, el Colegio Americano de Barranquilla se encontraba en la organización del Gobierno Escolar en la fase de elección de los integrantes de los diferentes organismos. Por lo anterior, tiene vigencia y autonomía el Gobierno Escolar instalado el año escolar 2019 para la toma de decisiones y la orientación de lo dispuesto en el Proyecto Educativo Institucional hasta que se reanude las actividades presenciales.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Barranquilla a los 24 días del mes de marzo de 2020.

ALIDIS MAZA MIELES

Rectora

C.C. No: 22.459.548 de Baranoa